

# Argumentos contra la reducción de asignaturas en el primer ciclo de la ESO

Miguel Ángel Úbeda Cárdenas

## 1. Preguntas al Ministerio

La Ministra de Educación ha afirmado en el senado lo siguiente:

*“Señorías, el elevado número de materias de los primeros cursos de la Enseñanza Secundaria está identificado por **todos** como una fuente de problemas en el aprendizaje de nuestros alumnos; por tanto, ésta es una de las tareas pendientes que este proyecto de ley quiere abordar.”*

La Ministra hace esta afirmación dándola por incuestionable. Pero, ¿en qué opiniones o estudios se basa? ¿Quiénes son todos los que identifican el actual número de materias en primer ciclo como una fuente de problemas en el aprendizaje de los alumnos? ¿Qué personas con criterio profesional y amplia experiencia docente en el actual sistema educativo afirman tal cosa? Nosotros, los profesores de Música, Plástica y Tecnología desde luego que no. Y yo, al menos, nunca he oído esta opinión de mis compañeros de Secundaria.

Una pregunta más ¿Acaso el éxito de los países punteros en educación radica en un número más reducido de asignaturas que el nuestro, en los niveles correspondientes a nuestro primer ciclo de ESO? Es evidente que no: en Noruega, Holanda, Finlandia o Alemania, los alumnos tienen entre 11 y 15 asignaturas. Luego lo que es incuestionable es que la afirmación de la Ministra no tiene ninguna base.

Resulta que, en lo que sí estamos de acuerdo una gran mayoría de profesores de Primaria y Secundaria, es en identificar como poderosas fuentes de fracaso escolar las siguientes deficiencias de nuestro sistema:

- Falta de medidas que entrenen la capacidad de esfuerzo y atención del alumnado desde la Primaria. Los maestros de Primaria ven cómo a sus alumnos cada vez les da más igual esforzarse que no esforzarse. Constatan que muchos alumnos terminan la Primaria sin las capacidades ni las actitudes mínimas que fija la propia ley vigente. Es evidente que si no se ponen las bases en Primaria, todo se complica mucho más cuando esos alumnos con carencias llegan a la Secundaria y a la adolescencia.
- Insistencia en el dogma de la mera “motivación lúdica”, disociada de una educación de la voluntad y del esfuerzo como fuentes de logros y satisfacciones.
- Insistencia en el dogma de la mera “adaptación de las enseñanzas al alumno”, cuando es evidente que para cualquier aprendizaje son precisas dos cosas:
  1. La razonable adaptación de las enseñanzas a las posibilidades de logro de cada alumno.
  2. El esfuerzo de adaptación de cada alumno a las condiciones de aprendizaje que se le ofrecen, sin el cual no puede haber ningún logro.
- Ausencia de soluciones rápidas y eficaces para los problemas de disciplina, que se hacen cada vez más frecuentes y graves, sobre todo en Secundaria.

- Ausencia de soluciones para los "alumnos objetores educativos", que originan graves pérdidas de tiempo y de calidad educativa.
- Ausencia de suficientes recursos humanos para atender adecuadamente a la diversidad y a las necesidades educativas especiales.
- Escasa valoración de la cultura y de la educación en la sociedad y en los medios de masas, etc. Conceder licencias a empresas de televisión no es lo mismo que conceder permisos para poner una farmacia o un quiosco en una plaza. A estas empresas se les debería exigir unas contrapartidas de calidad y respeto por los valores sociales y culturales, a cambio de las licencias que se les conceden. Más aún en el caso de los medios públicos audiovisuales. Si el Estado quiere mejorar la educación de la sociedad, tiene que considerar dentro de su "responsabilidad educativa" no sólo a la red de centros educativos, sino también a los grandes medios de masas, por su enorme influencia social: no para manejarlos, sino para impedir que sigan degradando el nivel cultural de la población.

Esta última causa que acabo de enunciar escapa del control directo del Ministerio de Educación, pero no así las deficiencias que he citado inmediatamente más arriba. Así pues: ¡Este Ministerio, que pone tanto empeño en cuestionar el actual número de asignaturas, no cuestiona en absoluto esa serie de deficiencias, esos dogmas educativos, esa ausencia de medidas eficaces; elementos todos ellos identificadas por la mayoría de los profesores como auténticas fuentes de fracaso y de problemas en la LOGSE!

## **2. Podemos afirmar que la continuidad y presencia de Música, Plástica y Tecnología en los sucesivos cursos de ESO, es un factor de contención del fracaso escolar**

Veamos las razones:

1. Nuestra experiencia docente nos demuestra que la gran mayoría de los alumnos no tienen especiales problemas de sobrecarga por recibir la asignatura de Música en los tres primeros cursos sucesivos de ESO. Por el contrario: a la mayoría de ellos les gusta la asignatura de Música por encima de la media de las demás asignaturas, lo que nos permite asegurar que la asignatura de Música realiza una contribución muy importante al bienestar de los alumnos dentro del sistema. Sabemos que tiene muchísimo más peso esta aportación de la Música al bienestar escolar y a la formación integral de los alumnos que el supuesto beneficio que tendría esa "descarga" de asignaturas defendida por el Ministerio.
2. Afirmamos que la continuidad de la asignatura de Música en la ESO tiene un papel fundamental en el atractivo de esta asignatura; pues sólo la continuidad garantiza que los alumnos se habitúen progresivamente a la dinámica de las actividades musicales (audición, ejecución, etc.), y así las puedan disfrutar cada vez más, eliminándose con ello cualquier sensación de sobrecarga lectiva. Sobrecarga que, probablemente, sí experimentarían los alumnos en el caso de que se concentrase el currículo de Música en menos cursos, y más aún si no fueran cursos sucesivos, por razones evidentes.
3. Es un hecho que, entre los alumnos con dificultades educativas y con escasos intereses culturales, hay un considerable número que se encuentra especialmente a gusto en clase de Música, de Plástica o Tecnología; y que

incluso son más competentes en una o varias de estas asignaturas que en las demás. La Música, por ejemplo, funciona también con estos alumnos mucho más como un factor de atracción hacia el sistema educativo, que como una sobrecarga. Si consideramos que una de las indudables causas de fracaso educativo es la poca valoración social de la educación y la cultura, resulta ridículo desaprovechar unos potentes factores de atracción hacia el sistema educativo como son estas asignaturas, en lugar de fomentarlos y canalizar su fuerza atractiva.

4. Admitimos que en casos de alumnos con problemas especiales diagnosticados, sea aconsejable reducir el número de asignaturas, ya desde primer curso de ESO, de modo que cada uno de ellos tenga un currículo adaptado a sus necesidades específicas. Pero ese currículo adaptado y reducido no tiene por qué excluir de manera fija las asignaturas de Música, Plástica o Tecnología: porque puede que una o varias de estas asignaturas interesen especialmente al alumno en cuestión, y puedan por ello contribuir esencialmente a la solución de sus problemas. Sabemos que las carencias y problemas educativos de estos alumnos no se refieren únicamente a los llamados “aprendizajes instrumentales básicos”, sino también a su maduración psicológica, a su vinculación con el sistema educativo, a su integración social y en el grupo, etc, y es evidente que las asignaturas elegidas o preferidas inciden especialmente en estos aspectos.

Así pues, para cada alumno diagnosticado con ese tipo de problemas, posiblemente debería configurarse un currículo reducido individualizado, que incluyera una mayor concentración en los aprendizajes que le son más necesarios desde todas las facetas de su personalidad.

Es evidente que para llevar esto a cabo es imprescindible un menú amplio de asignaturas en todos los cursos, que incluya, por supuesto, la Música. Por lo tanto, una reducción de asignaturas en el primer ciclo también perjudicaría a estos alumnos con especiales problemas.

### **3. La ruptura de la continuidad de la Música en la ESO ataca directamente a uno de los objetivos de la Secundaria Obligatoria que el propio anteproyecto de LOE establece**

Veamos:

1. Si el Ministerio desprecia a la Música, considerándola menos digna de estar presente en todos los cursos que otras asignaturas, transmitirá al alumnado y a la sociedad esa actitud despectiva, atacando inexplicablemente al objetivo i) de la Educación Secundaria Obligatoria que el propio Ministerio establece en el artículo 23 de su Anteproyecto de la LOE: Objetivo i): “Conocer, respetar y valorar los aspectos básicos de la cultura y la historia propias y de los demás, así como el patrimonio artístico y cultural. Apremiar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas.”
2. Además, para cumplir este objetivo debemos considerar lo siguiente: el aprecio es una actitud, no es un conjunto de conocimientos teóricos. Los conocimientos meramente teóricos tal vez puedan concentrarse en menos tiempo, el desarrollo de actitudes no: sembrar y cultivar actitudes exige tiempo y continuidad en el tiempo. Sólo mediante un contacto continuado y progresivo con las actividades y

creaciones musicales los alumnos pueden desarrollar su aprecio hacia el arte musical, familiarizándose con su enorme riqueza de manifestaciones.

3. Aún hay más, pues el objetivo i) tiene una última parte: “Comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas” (entre ellas la Música). En efecto, nosotros sabemos que la comprensión del lenguaje de la Música potencia el disfrute de las creaciones musicales, pues facilita extraordinariamente a los alumnos la percepción de la riqueza de cada pieza musical, de sus diversas facetas y matices estéticos y expresivos. Pero siempre que se trate de una verdadera comprensión del lenguaje musical: de una comprensión indisolublemente ligada a la audición musical y la propia práctica de los alumnos, y no de una mera descripción teórica de elementos musicales sin significación sonora, que solo sirve para “calentar” la cabeza al alumnado.

Pues bien: esa comprensión auténtica y enriquecedora del lenguaje musical también exige tiempo y continuidad en el tiempo: porque los elementos del lenguaje musical sólo pueden arraigar en los alumnos mediante un tratamiento cíclico y acumulativo de los mismos a través de los sucesivos cursos; incluyendo una progresión graduada de audiciones activas y de ejemplos sonoros y musicales, así como prácticas musicales progresivas, que vayan incorporando poco a poco los diversos elementos del lenguaje.